



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3407

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTRO ANTIBACTERIANO CON TURBINA Y BOQUILLA PARA ESPIROMETRO DE LA MARCA MIR SPIROBANK II PARA EL PRONATERC" - PLURIANUAL - ID N° 445.736.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTRO ANTIBACTERIANO CON TURBINA Y BOQUILLA PARA ESPIROMETRO DE LA MARCA MIR SPIROBANK II PARA EL PRONATERC" - PLURIANUAL - ID N° 445.736, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota DGGIES/DG N° 3989/2023 del 20 de septiembre de 2023, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICIÓN DE FILTRO ANTIBACTERIANO CON TURBINA Y BOQUILLA PARA ESPIROMETRO DE LA MARCA MIR SPIROBANK II PARA EL PRONATERC" - PLURIANUAL - ID N° 445.736.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTRO ANTIBACTERIANO CON TURBINA Y BOQUILLA PARA ESPIROMETRO DE LA MARCA MIR SPIROBANK II PARA EL PRONATERC" - PLURIANUAL - ID N° 445.736, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 366/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2858/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 22 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: DEZETA S.A. CON RUC N° 80019208-7.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADA OLIVIA RUIZ, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ABOGADO ROBERTO LEDESMA, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, LICENCIADA ANA ALONZO, DOCTORA NOELIA CAÑETE, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la DOCTORA XINTIA AYALA, representante del Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 23 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 19 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3707

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 “ADQUISICIÓN DE FILTRO ANTIBACTERIANO CON TURBINA Y BOQUILLA PARA ESPIROMETRO DE LA MARCA MIR SPIROBANK II PARA EL PRONATERC” – PLURIANUAL - ID N° 445.736.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: DEZETA S.A. - RUC N° 80019208-7							
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	42149999-9968	FILTRO ANTIBACTERIANO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION : KIT-JUEGO	MINIMA: 4500 MAXIMA: 8195	MARCA: MIR FABRICANTE: MIR PROCEDENCIA: ITALIA	37.700	308.951.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES TRESCIENTOS OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, QUINIENTOS.							308.951.500

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, en lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 834/2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3707

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 “ADQUISICIÓN DE FILTRO ANTIBACTERIANO CON TURBINA Y BOQUILLA PARA ESPIROMETRO DE LA MARCA MIR SPIROBANK II PARA EL PRONATERC” – PLURIANUAL - ID N° 445.736.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 “ADQUISICIÓN DE FILTRO ANTIBACTERIANO CON TURBINA Y BOQUILLA PARA ESPIROMETRO DE LA MARCA MIR SPIROBANK II PARA EL PRONATERC” – PLURIANUAL - ID N° 445.736, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

EMPRESA: DEZETA S.A. - RUC N° 80019208-7							
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	42149999-9968	FILTRO ANTIBACTERIANO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION : KIT-JUEGO	MINIMA: 4500 MAXIMA: 8195	MARCA: MIR FABRICANTE: MIR PROCEDENCIA: ITALIA	37.700	308.951.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES TRESCIENTOS OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, QUINIENTOS.							308.951.500

Lic. Mónica...
Unidad de Gestión...
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3407

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 53/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTRO ANTIBACTERIANO CON TURBINA Y BOQUILLA PARA ESPIROMETRO DE LA MARCA MIR SPIROBANK II PARA EL PRONATERC" - PLURIANUAL - ID N° 445.736.

Asunción, 25 de noviembre de 2024

Artículo 2° **DISPONER** que el **DOCTOR OSCAR MANUEL MERLO FAELLA** con C.I. N° **589.671**, con cargo de **Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **DOCTOR OSCAR MANUEL MERLO FAELLA** con C.I. N° **589.671**, con cargo de **Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**.

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO	MSP / BS - DOC
26 NOV. 2024	HORA 07:57
FECHA	FIRMA
60108/23	

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social